

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43877 A CORUÑA

Edicto.

Don Domingo Villafáñez García, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000358/2013 y NIG n.º 15030 47 1 2013 0000404 se ha dictado en fecha 3 de octubre de 2013 auto de declaración de concurso del deudor Pescados Fraida, S.L., con CIF B-15743461, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Muelle de la Palloza, 11-14.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Santiago Andaluz Corujo, con domicilio postal en calle Rubine, n.º 6, 2.ª, 1.º A Coruña y dirección electrónica señalada bufetecorujo@hotmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 14 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130062635-1